

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

13650 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, del Organo de Selección del concurso para cubrir plazas de Ordenanzas Laborales de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

Como resultado de la reunión celebrada el día 12 del mes mayo de 1988, por el Organo de Selección, se hace público, de conformidad con lo previsto en el número séptimo, de la Resolución de 12 de enero de 1988, que han sido propuestos al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Constitucional para cubrir dos plazas de Ordenanzas laborales de dicho Tribunal, a los que a continuación se indican, con base a que han sido los que han obtenido las máximas puntuaciones de acuerdo con lo figurado en el anexo II de la citada Resolución.

Nombre y apellidos: José María López González. Puntuación: 4,5.
Nombre y apellidos: Fernando Herrera González. Puntuación: 4.

Igualmente y al amparo de lo dispuesto en el número séptimo de la Resolución citada, se propone como tercer seleccionado, con la puntuación que se refleja, por tener la más alta después de los arriba mencionados, para cubrir la primera vacante que se produzca de Ordenanza Laboral, dotada del Tribunal Constitucional a:

Nombre y apellidos: Miguel Angel Rodero Zazo. Puntuación: 3,75.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Presidente, Javier Salas Hernández.

13651 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Comisión de Selección del concurso para cubrir una plaza de Documentalista Laboral de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

Como resultado de la reunión celebrada el día 16 de mayo de 1988, por la Comisión de Selección del concurso de méritos para proveer una plaza de Documentalista Laboral fijo de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional, se hace público, de conformidad con lo previsto en el número noveno de la Resolución de 10 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12), que ha sido propuesta al Presidente de dicho Tribunal, para cubrir la indicada plaza, doña María Asunción Fábregues Espinosa, con base a que ha sido la que ha obtenido la máxima puntuación de los presentados al concurso y que es la de 9,12 puntos.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Presidente de la Comisión de Selección, Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13652 *ORDEN de 19 de mayo de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarías vacantes entre Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad, de los servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios de la extinguida clase C), se hallen en activo o en situación de excedencia y tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una y otra clase, de conformidad con lo establecido en el disposición transitoria vigésima cuarta, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que

se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-No podrán solicitar traslado los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso de traslado antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Segunda.-Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, Madrid), y serán presentadas en el Registro General del referido Ministerio, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciera en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los solicitantes deberán expresar las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo sin perjuicio de remitir seguidamente por correo, la correspondiente instancia.

Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Abadío (Vizcaya).
Adeje (Santa Cruz de Tenerife).
Aguilar de Campoo (Palencia).
Alicacer (Valencia).
Algite (Madrid).
Argentona (Barcelona).
Barañain (Navarra).
Boadilla del Monte (Madrid).
Brión (La Coruña).
Cabanas (La Coruña).
Cassa de la Selva (Gerona).
Castalla (Alicante).
Culleredo (La Coruña).
Fuente del Maestre (Badajoz).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Galapagar (Madrid).
Huétor Tájar (Granada).
Laguna de Duero (Valladolid).
La Zubia (Granada).
Mazaricos (La Coruña).
Miguelturra (Ciudad Real).
Mogán (Las Palmas).
Montellano (Sevilla).
Montgat (Barcelona).
Moraleja (Cáceres).
Oliva de la Frontera (Badajoz).
Pedro Muñoz (Ciudad Real).
San Andrés de Rabanedo (León).
San José (Baleares).
Sopelana (Vizcaya).
Talayuela (Cáceres).
Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife).
Tegueste (Santa Cruz de Tenerife).
Tomares (Sevilla).
Villa del Río (Córdoba).
Villava (Navarra).
Villaviciosa de Odón (Madrid).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.